



Nº EXP: PAS 60-2019
TÍTULO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA NUTRICIÓN ENTERAL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS, GASTO Y EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por delegación del Viceconsejera de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud (Resolución de 25 de febrero de 2011, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, publicada en el BOCM nº 76, de 31 de marzo de 2011)

RESUELVO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA NUTRICIÓN ENTERAL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA”**.
2. Aprobar el gasto por importe de **30.838,50 euros** distribuido en las siguientes anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE
2019	5.139,75 €
2020	15.419,25 €
2021	10.279,50 €

La anualidad de 2019 se imputa a la siguiente aplicación presupuestaria.

CENTRO GESTOR	PROGRAMA	ECONÓMICA	IMPORTE
171188215	312A	27102	5.139,75 €

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto simplificado, para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 y 159) de la referida Ley de Contratos del Sector Público.

LA DIRECTORA MÉDICA

(Por ausencia el Director Gerente del Hospital Universitario Severo Ochoa, según Resolución del Director Gerente de 11 de junio de 2018)

